COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ADJUDICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

No. Adjudicación.	78	
No. aceptación de la oferta y/o contrato.	CV	7548

Fecha: 12/11/2020

Solicitante: Dirección de Investigaciones

Proceso de Mínima Cuantía No.81

Objeto:

Adquisición de insumos para trampeo de campo para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, relacionadas con el proyecto de investigación Interno P20205 denominado Banco digital de sonidos de la biodiversidad para la apropiación del conocimiento del patrimonio natural del Centro de Ciencia Museo de Ciencias Naturales de La Salle", aprobado para financiación en Convocatoria Interna 2019.

Plazo de ejecución:	UN (1) MES contado a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2020
Forma de pago:	Se hará único pago dentro de los 30 días siguientes a la entrega, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como de quien verifica técnicamente las especificaciones de los bienes, previa presentación de la factura, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como parafiscales. No habrá lugar a anticipos.

Respetados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa, ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Instituto Tecnológico Metropolitano, previa recomendación por parte del comité especial de contratación designado para tal efecto.

Por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

En razón de lo anterior se acepta su oferta y se Adjudicará así:
Proveedor: **BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S**
Nit: 900.383.358-9
Subtotal: $6.037.003
IVA $ 1.147.031
Total: $ 7.184.034

Si tiene alguna duda por favor contactarse los teléfonos: 4405105 o 4405210
Correo electrónico: departamentocomercial@itm.edu.co
Supervisor/ Interventor designado:
GLORIA MERCEDES DÍAZ CABRERA
Cargo: Directora Operativa Dirección de investigaciones
Teléfono: 4405100 - opc 9 -Ext 0727
Correo electronico: gloriadiaz@itm.edu.co

ELIZABETH CRISTINA GONZALEZ CANO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con la Resolución Rectoral 775 de 2020 y con plena sujeción a la normatividad legal vigente en todo el proceso, acepta la recomendación y adjudica en consecuencia el presente proceso de selección, con sujeción a la Disponibilidad Presupuestal No.827 de 2020, del rubro presupuestal No.2311609 "Consolidacion Modelo Gestion para la Ciencia, Tecnologia, y la Innovacion".

UNA VEZ PUBLICADO Y NOTIFICADO EL PROPONENTE DE ESTE ACTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ COMUNICARSE INMEDIATAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CON EL ÁREA COMERCIAL.

ESTA ACEPTACIÓN DE OFERTA SE ENTIENDE PERFECCIONADA CON LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA EN EL SECOP, LA EXPEDICIÓN DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL E INFORMADA AL ADJUDICATARIO.

SE PACTAN EN ESTA ACEPTACIÓN DE OFERTA EN CASO DE QUE APLIQUEN LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE ACTO. EN CONCORDANCIA CON LA LEY 80 DE 1993, Artículo 14º.- ***De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual.***

SE PACTA EN ESTA ACEPTACIÓN DE OFERTA UNA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO
SE PACTAN MULTAS DIARIAS SUCESIVAS EQUIVALENTES AL 2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIN QUE LLEGUE A SUPERAR EL 10% DEL VALOR DEL MISMO
FINALIZADO EL CONTRATO Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LA LEY, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO